



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 19 de febrero de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron trece (13) playas: En nueve (9) playas (playa Pachacútec, Caveró, Club Naval Ancón, La Puntilla, Miramar, Conchitas, San Juan, Chacra y Mar, Peralvillo) se observó trazas de hidrocarburos en las rocas, arena y mar, mientras que en cuatro (4) playas (playa La Ensenada, Viñas, La Calichera y Costa Azul). En el Terminal Multiboyas N° 1, 2 3 y 4 no se observó presencia de hidrocarburos en el agua.



Se realizó toma de muestras de agua y sedimento en altamar en dieciocho (18) puntos, diez (10) en el área de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, y ocho (8) puntos frente a la playa Costa Azul hasta aproximadamente 6 km mar adentro.

Se colectaron dieciocho (18) muestras de agua de mar y dieciséis (16) de sedimentos marinos. Se observó espuma de coloración parda en el agua, en el punto próximo a la Isla Grande (Gallinazo). Frente a playa Costa Azul se observó una capa fina de grasa en la superficie del agua e iridiscencia en tres (3) puntos de muestreo de sedimentos.

Se realizó muestreo de suelo en las playas de Pocitos y Miramar en la zona de Ancón.

Se tomó un total de 14 puntos de muestreo.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05-19 Feb: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 19 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.

Succión mediante una motobomba instalada en tierra (desde el 23 de enero de forma intermitente).

Se retiraron 14700 barriles de crudo del interior del ducto.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (PLEM, mangueras).

Succión utilizando una bomba neumática introduciendo una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. Volumen indeterminado recuperarse con agua (Se realiza desde hoy).

En proceso

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Osinergmin mediante Oficio N°686-2022-OS-GSE/DSHL del 09 de febrero se otorga conformidad al cronograma de actividades de reparación del Terminal N°2 y requiere se ejecuten las actividades necesarias para el retiro del PLEM.

Ayer la Autoridad Portuaria Nacional comunicó a RELAPASAA la conformidad a las actividades para el retiro del PLEM.

Se espera la actualización del cronograma de actividades.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM

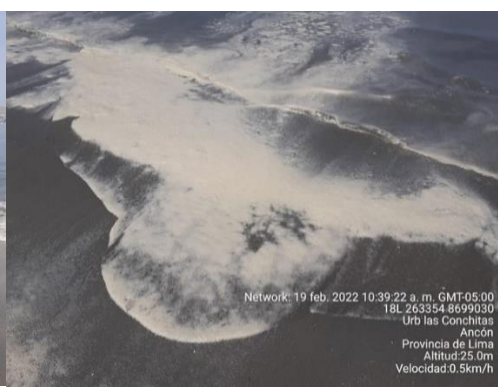
Osinergmin está supervisando el control de calidad de la fabricación previo a la prueba de integridad.

El nuevo PLEM completo su fabricación metalmecánica.

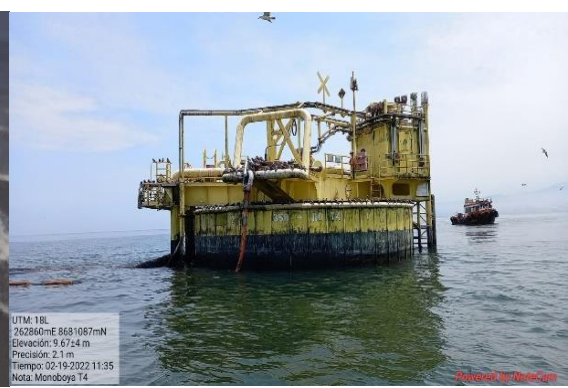
El martes 22 de febrero se prevé la prueba hidrostática, posterior a ello se aplicará el revestimiento a la superficie externa.



Network: 19 feb. 2022 10:03:21 a. m. GMT-05:00
18L 263346 8699088
Urb las Conchitas
Ancón
Provincia de Lima
Altitud: 25.0m
Velocidad: 0.0km/h



Network: 19 feb. 2022 10:39:22 a. m. GMT-05:00
18L 263354 8699030
Urb las Conchitas
Ancón
Provincia de Lima
Altitud: 25.0m
Velocidad: 0.5km/h



UTM: 18L
262860mE 8681087mN
Elevación: 9.6724 m
Precisión: 2.1 m
Tiempo: 02-19-2022 11:35
Nota: Monoboyas T4



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 19 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas

Se evidenció actividades de limpieza en las playas Miramar, Conchitas, Pocitos, Roca Beach por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Seche y Clean Pacific, donde se realizaron oxigenación de arena mediante remoción, acumulación y volteo cada 24 horas, limpieza general de residuos sólidos, limpieza de piedras con paños absorbentes, lavado de piedras a baja presión, retención de aguas oleosas con pompones y recolección manual de aguas contaminadas.

En la playa Conchitas se realizó oxigenación de arena, donde recogen y es acumulada, disposición de arena hacia el mar llamado Surf Watching retornando 300m3 de arena al mar.
La empresa ICC Ingenieros está retornando la arena al mar por orden de Repsol, según indica el supervisor de campo Juan Zerpa.

Se realizó salida interinstitucional con personal de SERNANP, especialistas de la empresa TTT GRUPO MORIKAWA y SGS Perú, con el objetivo de inspeccionar los puntos de monitoreo de biodiversidad que forma parte del proyecto denominado "Análisis, limpieza, remediación y recuperación de la costa central del Perú afectada por el vertimiento de hidrocarburos". El proyecto a desarrollar consta de 5 fases, donde se da inicio con la Etapa 1: Delimitación, sectorización y elaboración de plan estratégico.

Durante el reconocimiento de los puntos de monitoreo a evaluar, se corrigió los nombres de los islotes pertenecientes al polígono Grupo de Pescadores. Asimismo, se registró cinco (5) manchas espumosas de color marrón con restos de hidrocarburo.

El personal de SERNANP y OEFA realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores con el objetivo de realizar el monitoreo de la calidad de agua y sedimento de fondo y registro de fauna silvestre afectada por la presencia de restos de petróleo y/o muerta.

Se levantaron 10 estaciones de muestreo de agua superficial y de sedimento.
No se encontró fauna afectada por petróleo para rescate.

Se verificó la parte norte y sur del ANP – Punta Salinas Zona de Playa Mala Señá y Zona de Gallinazo con el objetivo de verificar la presencia de hidrocarburos o aves marinas afectadas por crudo para su rescate.

No se visualizó coloraciones anómalas en el mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 3 individuos muertos (2 guanays y 1 piquero).

